

CIRCULAR CONJUNTA No. 001 2 6 3 - 1 2 2 JUL 2015

PARA: EMPRESARIOS, COORDINADORES DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE EMPRESAS DEL DEPARTAMENTO, REPRESENTANTES DE LOS COMITES PARITARIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITES LOCALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

DE: COMITÉ SECCIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE BOYACÁ

ASUNTO: CONMEMORACION DEL DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

FECHA: 17 de julio de 2015

El Comité Seccional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en **Conmemoración del Día Nacional de la Salud en el Mundo del Trabajo "28 de Julio"**, recordando la tragedia en la cual fallecieron 123 trabajadores en el proyecto hidroeléctrico del Guavio y con el fin de extender una mirada a la responsabilidad y compromiso de los empleadores, trabajadores y demás actores que tienen que ver con la salud ocupacional (hoy seguridad y salud en el trabajo) y como mecanismo para la prevención de los riesgos en el área laboral, invita a los Empresarios, Coordinadores y/o encargados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Representantes de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y Comités locales de la Seguridad y Salud en el trabajo, a desarrollar acciones para el fomento de la salud en los entornos laborales fundamentados en estilos de trabajo y de vida saludables, en la búsqueda de mejores condiciones y calidad de vida laboral, personal, familiar y comunitaria.

Pautas a tener en cuenta para el fomento de la salud en el trabajo:

- **Hábitos alimenticios saludables en el trabajo**, facilitando para ello información sobre una nutrición sana, fomento de refrigerios balanceados y saludables en los comedores o zonas de alimentación y fuera del entorno laboral.
- **Espacios laborales libres de humo**, fomentar la iniciativa de entornos laborales libres de humo.
- **Salud Mental**, fortalecer la participación activa y toma de decisiones entre trabajadores, definir claramente las funciones y responsabilidades de los mismos, promover el respeto y evitar actitudes discriminatorias, gestionar adecuadamente la carga laboral.
- **Ejercicio y actividad física**, promover espacios para la práctica de actividad física, jornadas recreativas y pausas activas dirigidas hacia una mentalidad laboral activa y sana



- **Control de la salud**, ofreciendo revisiones médicas periódicas que permitan conocer las condiciones de salud y trabajo de sus trabajadores e identificar factores de riesgo asociados a los estilos de vida, la dieta y los hábitos.
- **Higiene y Salud Ambiental:** promover orden y aseo en puestos de trabajo, verificar y controlar condiciones de la calidad de agua para el consumo de alimentos, control de plagas y roedores, control de emisiones generadas en instalaciones sanitarias, áreas de preparación de alimentos y procesos propios de la empresa que llegaran a afectar a los trabajadores, promover la disposición adecuada de residuos ordinarios y peligrosos.
- **Seguridad en Entornos laborales:** verificar el uso de elementos de protección personal adecuados para la tarea que se desempeña, identificar, controlar e intervenir los riesgos presentes en el entorno laboral, desarrollar acciones con los trabajadores que permitan la implementación de prácticas seguras.

Cordialmente,



GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario de Salud de Boyacá



JOSE ISRAEL GALINDO BUITRAGO
Director Técnico de Salud Pública



YASMID ADRIANA CARO RUBIO
Directora Territorial Ministerio del Trabajo

Revisó: Judy Edith IbañezRodriguez/Referente Riesgos Laborales
Elaboró: Aida Faizully Pedraza. Esp en Salud Ocupacional